



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la  
Constitución Provincial"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 537 /21.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 DIC 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Leonardo Oscar ARAYA, D.N.I. N° 20.600.811, Legajo N° 2658/1, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO



"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

NOTA N° 206/21.-  
LETRA: L.P.D.A.L.-

Bloque Movimiento Popular Fuegoino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	16 DIC. 2021	1135
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección de Despacho Presidencia		faltos

Sra. Presidente  
del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S \_\_\_\_\_ D

Ushuaia, 15 de Diciembre del 2021.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACIONA DE LA ADSCRIPCION DEL SR. ARAYA LEONARDO OSCAR D.N.I. N° 20.600.811 LEGAJO 2658/1, y por el termino de 365 días, perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

  
Damian LÖFFLER  
Legislatura Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
EL CANO 203

(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:

NOTAS: N° 537/21. - N° 538/21. - N° 539/21. - N° 540/21. - N° 541/21. - N° 542/21. - N° 543/21. - N° 544/21. - N° 545/21. - N° 546/21. - N° 547/21.  
LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

